COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 101/12

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA,** con C. I. C. N° **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **MULTICAR S. R. L., RUC N° 80059454-1,** domiciliada en la calle Herminio Gimenez N° 1593 esquina Cnel Irrazabal, de la Ciudad de Asunción, Teléfono N° **202687,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **FRANCISCO JAVIER DURE PÉREZ**, con Cédula de Identidad N° **3.185.711** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (GS 64.178.000)**, del siguiente programa mencionado más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.1	530	10	COMANDO LOGISTICO	36.888.000
2.7.2	530	10	DIGERRMOV	24.710.000
2.7.4	530	30	DISERGEMIL	2.580.000
TOTAL				**64.178.000**

3.2. Los Directores de la Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 109/12 de fecha 11 de Julio de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 235427.

TALLER MULTICAR S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 52/12, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 319046.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

							MULTICAR S.R.L.		
COMANDO LOGISTICO									
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UM	PRESENT	CANT	MARCA	PROCED	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	3221721-0	RADIO PORTATIL	RADIO WALKIES TALKIES VHF EP 450 CON TECLADO Y VISOR	UNIDAD	UNIDAD	2	MOTOROLA	MALASIA	1.500.000	3.000.000
2	3221721-0	RADIO PORTATIL	RADIO WALKIES TALKIES VHF EP 450.	UNIDAD	UNIDAD	1	MOTOROLA	MALASIA	1.300.000	1.300.000
3	3111701-0	BATERIA RECARGABLE	BATERÍA RECARGABLE (REPUESTO PARA RADIO PORTATIL VHF EP 450).	UNIDAD	UNIDAD	7	MOTOROLA	MALASIA	250.000	1.750.000
4	3191508-0	TELEFONO INALAMBRICO	TELEFONO INALAMBRICO 5,8 GHZ, PANTALLA LCD MEMORIA EXPANDIBLE A 4 (CUATRO) TELÉFONOS.	UNIDAD	UNIDAD	4	PANASONIC	MALASIA	400.000	1.600.000
5	3101502-0	APARATO DE FAX	APARATOS DE FAX PARA PAPEL TERMICO, CON CORTA PAPEL AUTOMATICO, COPIA, VISOR, IDENTIFICADOR DE LLAMADAS.	UNIDAD	UNIDAD	1	PANASONIC	MALASIA	750.000	750.000
6	2161512-0	BAFLE PORTATIL	BAFLE CON AMPLIFICADOR INCORPORADO CON ENTRADA PARA USB, DVD, CD-MICROFONO, EXTENDIBLE PARA OTRO BAFLE, CON SOPORTE PARA BAFLE PORTÁTIL.	UNIDAD	UNIDAD	1	BEHRINGER	CHINA	1.900.000	1.900.000
7	2101514-0	AMPLIFICADOR	AMPLIFICADOR PORTATIL DE 800 WATT CON ENTRADA PARA 3 (TRES) MICROFONOS, AUXILIAR, USB.	UNIDAD	UNIDAD	1	BEHRINGER	CHINA	1.600.000	1.600.000
8	3121516-0	FILMADORA	FILMADORA DIGITAL DCR-SR 68 "DISCO DURO DE 80 GB ZOOM 60X, GRABACIÓN HIBRIDA EN MEMORIA O DISCO DURO.	UNIDAD	UNIDAD	1	SAMSUNG	CHINA	2.300.000	2.300.000
9	3111609-0	PROYECTOR DIGITAL	PROYECTOR DIGITAL CON TECNOLOGIA AVANZADA CON MULTIPLES ENTRADAS, CON SOPORTE PARA PARED, MULTIFUNCIÓN.	UNIDAD	UNIDAD	1	SAMSUNG	CHINA	2.800.000	2.800.000
10	3121504-0	CAMARA DIGITAL	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL; 12 MEGAPIXELES EFECTIVOS, ZOOM OPTICO DE 3X - ZOOM DIGITAL DE 5X, PANTALLA LCD DE 2,5 " ESTABILIZADOR DIGITAL AVANZADO DE IMAGEN QUE MINIMIZA LOS EFECTOS DE MOVIMIENTO Y VIBRACION, BATERIA INCLUIDO, FUNCION DE VIDEO CON AUDIO DE ALTA FIDELIDAD 30 FOTOGRAMAS POR SEGUNDO.	UNIDAD	UNIDAD	1	PANASONIC	MALASIA	2.700.000	2.700.000
11	3171612-0	MONITOR	MONITOR DE DVD DE 7", LEE MP3, MP4, VXMA, CD, VCD, ENTRADA USB PARA MEMORI CARD GIRATORIO.	UNIDAD	UNIDAD	1	PHILIPS	CHINA	200.000	200.000
12	3121635-0	CABLE	20 METROS CABLE PARA RADIO VHF COAXIAL CON CONEXIÓN-DESVIO Y ACOPLE RADIO.	UNIDAD	UNIDAD	14	COAXIAL	CHINA	8.000	112.000
13	3121635-0	CABLE	50 METROS CABLE TIPO COAXIAL PARA ACOPLE AMPLIFICADOR-BAFLE, CON CONECTORES PARA AMPLIFICADOR.	UNIDAD	UNIDAD	42	COAXIAL	CHINA	3.000	126.000
14	3221706-0	ANTENA PARA RADIO WALKIES TALKIES	ANTENA PARA RADIO WALKIES TALKIES VHF EP 450.	UNIDAD	UNIDAD	7	MOTOROLA	MALASIA	350.000	2.450.000
15	2161505-0	TELEVISOR LCD	TELEVISOR LCD DE 29" HDMI, AV MODE, ULTRA DELGADO, BASE GIRATORIA, ENTRADA USB, 181 CANALES, CONTROL FULL, PARLANTES STEREO, STEREO POR LINEA.	UNIDAD	UNIDAD	1	SONY	CHINA	950.000	950.000
16	2161520-0	MICROFONO INALAMBRICO	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO MULTIDIRECCIONAL.	UNIDAD	UNIDAD	1	SHUREBETA	CHINA	450.000	450.000
17	2161520-0	MICROFONO INALAMBRICO	MICROFONO INALAMBRICO SOLAPERO MULTIDIRECCIONAL.	UNIDAD	UNIDAD	1	SHUREBETA	CHINA	650.000	650.000
18	2161520-0	MICROFONO MULTIDIRECCIONAL	MICROFONOS MULTIDIRECCIONAL PROFESIONAL.	UNIDAD	UNIDAD	1	SHUREBETA	CHINA	400.000	400.000
19	2161520-0	PEDESTAL DE PIE	PEDESTAL DE PIE PARA MICRÓFONO.	UNIDAD	UNIDAD	2	SHUREBETA	CHINA	300.000	600.000
20	2161520-0	PEDESTAL DE MESA	PEDESTAL DE MESA PARA MICRÓFONO.	UNIDAD	UNIDAD	1	SHUREBETA	CHINA	600.000	600.000
21	2161520-0	PEDESTAL	PEDESTAL TIPO CONFERENCIA PARA ATRIL.	UNIDAD	UNIDAD	1	SHUREBETA	CHINA	250.000	250.000
22	3191508-0	APARATOS TELEFONICOS	APARATOTOS TELEFONICOS INALAMBRICOS DIGITAL PARA AMPLIACIÓN DE RED.	UNIDAD	UNIDAD	6	PANASONIC	MALASIA	800.000	4.800.000
23	3191508-0	PROTECTORES	PROTECTORES DE LINEAS TELEFÓNICAS.	UNIDAD	UNIDAD	8	KRONE	ALEMANIA	700.000	5.600.000
								TOTAL		36.888.000

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

LOTE 3 DIGERMOV							MULTICAR S.R.L.			
Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UM	PRESENT	CANT	MARCA	PROCED	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4101502-00	APARATO TELEFONICO	APARATO TELEFONICO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MANOS LIBRES, CON 10 MEMORIAS, LUZ DE MENSAJES NUEVOS.	UNIDAD	UNIDAD	24	PANASONIC	MALASIA	240.000	5.760.000
2	4101502-00	APARATO DE FAX	APARATO DE FAXTELÉFONO CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, FUNCION COPIADORA, SECRETARIA ELECTRONICA DIGITAL.	UNIDAD	UNIDAD	5	PANASONIC	MALASIA	500.000	2.500.000
3	9222805-0	CENTRAL TELEFONICA DIGITAL	CENTRAL TELEFÓNICA DIGITAL EQUIPADA CON 12 LINEAS Y 32 INTERNOS CON EL MANUAL DE PROGRAMACIÓN, LOS SWITCH DE LA INSTALACIÓN Y LOS RACKS DE CADA INTERNO. ASISTENCIA TECNICA Y GARANTIA POR 1 AÑO. EL EQUIPO DEBE SER INSTALADO Y FUNCIONANDO PERFECTAMENTE. CON 12 TELEFONOS INTELIGENTES CON DISPLAY, PARA ESTA CENTRAL. BLOQUEADORES DE LLAMADAS A CELULARES.	UNIDAD	UNIDAD	1	PANASONIC	MALASIA	14.300.000	14.300.000
4	5121504-0	CAMARA DIGITAL	CAMARA DIGITAL CON OPCIONES AUTOMÁTICAS, MANUALES IGUAL O SUPERIOR A ISO 200 CON MULTI MEDIA CARD (MMC) MEMORIA DE 2 GB CON SOPORTE DE ENERGIA CARGADOR ELECTRICO SUPERIOR A 4 ZOOM CAMARA DE ALTA RESOLUCION MINIMA DE 12 MEGA PIXELES.	UNIDAD	UNIDAD	1	SAMSUNG	CHINA	2.150.000	2.150.000
								TOTAL		24.710.000

LOTE 4 DGERGEMIL							MULTICAR S.R.L.			
Nº	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UM	PRESENT	CANT	MARCA	PROCED	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44101502-001	TELEFAX	KX 1338 TIPO DE PAPEL TERMICO, CON BIBINA DE 10 M, CORTE AUTOMATICO, 220 , CON IDENTIFICADOR DE LLAMADA, AGENDA,AGENDA TELEFONICA P/100 CONTACTO CON ALTA VOZ MARCACION/ PULSO CON SISTEMA DE BLOQUEO DE TECLADO OPCION DE FOTOCOPIADORA BLANCO Y NEGRO CON 2 BOBINA INCLUIDA INSTALADO FUNCIONANDO.	UNIDAD	UNIDAD	4	PANASONIC	MALASIA	450.000	1.800.000
2	43191508-001	TELEFONO INALAMBRICO	KX TG 4012 DUO TELONO INALAMBRICO DUO (TELEFONO BASE Y SUPLETORIO PANTALLA DE GRAN TAMAÑO Y RETRILUMINACION DE FACIL LECTURA FUNCION DE MANO LIBRES, SISTEMA DE CORRECCION DE ERRORES LEJO DE LA UNIDAD BASE, AGENDA PARA ALMACENAR 100 NUMEROS Y 10 METROS TECLADO ECO INSTALADO Y FUNCIONANDO).	UNIDAD	UNIDAD	2	PANASONIC	MALASIA	390.000	780.000
								TOTAL		2.580.000

SON GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL.-
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Los bienes serán entregados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Compra de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **MULTICAR S. R. L.** QUE DEBERA INICIAR LA SERVICIOS, A MAS TARDAR EN DOS (2) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
*Conforme a la lista de Bienes descripta en el **Punto 6 del presente Contrato.***

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19...días del mes de Julio... de 2012.

FRANCISCO JAVIER DURE PEREZ
CIC N° 3.185.711
CONTRATISTA

TALLER MULTICAR S.R.L.
Tel: 021 292 567

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA GRAL. DE LAS FF.MM.

GRALDIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.527
CONTRATANTE